

Para dar cumplimiento a los objetivos trazados contamos con un área de servicio y recursos humanos que nos permite:

- Recibir, evaluar, diagnosticar, canalizar y/o dar atención al paciente con discapacidad a través de un triaje adecuado
- Establecer y dictar las pautas y estrategias terapéuticas para que se pueda abordar y dar tratamiento integral a los pacientes, según su tipo de discapacidad, si ellos tienen un daño físico, del desarrollo, mental, sensorial, conductual, cognitivo y/o de orden sistémico, tomando en cuenta que la misma puede aumentar la incidencia de enfermedades estomatológicas o aumentar las necesidades asistenciales a nivel bucal.
- Considerar la importancia de interconsultas médicas en los pacientes que lo requieran, en caso de que la discapacidad vaya acompañada de alteraciones sistémicas y/o tratamientos farmacológicos; así como la intervención de un equipo multidisciplinario cuando la situación lo exija para el manejo apropiado de estos pacientes, según su complejidad.
- Definir y evaluar el riesgo del paciente y delimitación del riesgo odontológico, relacionando el plan de tratamiento de la patología buco dental con las condiciones de salud general y tipo de discapacidad.
- Desarrollar protocolos de atención y tratamiento según la discapacidad o riesgo médico, reconociendo la condición que exponga compromiso médico en la intervención de la asistencia odontológica, y/o el empleo de servicios especializados o programas de atención más idóneos según el caso que se presente lo que permitirá evitar complicaciones sistémicas u odontológicas.
- Diferenciar, aplicar o indicar los protocolos específicos de actuación para cada terapéutica en estos pacientes.
- Conocer las diferentes modalidades de abordaje y asistencia odontológica en esta población, dando formación a nivel de pregrado (5to. Año), postgrado (residentes de las especialidades odontológicas).
- Establecer comunicación adecuada con los médicos tratantes y formar parte del equipo interdisciplinario que dará atención a estos pacientes.
- Integrar los conocimientos médico-odontológicos necesarios para llevar a cabo, en condiciones de seguridad, eficacia y lógica secuencial todo tipo de procedimiento clínico odontológico en estos pacientes.
- Implementar programas de atención primaria preventivos individuales y comunitarios a los pacientes, padres, cuidadores y educadores. Profesionales de la Salud que trabajan en estos pacientes desde su nacimiento para implementar desde estas edades, programas preventivos que ayuden a evitar problemas del desarrollo y enfermedades buco dentales a futuro.